

EXENTA

VISTOS:

El D.F.L. Nº 5.200 de 1929, el D.F.L. Nº 281 de 1931 y el D.S. Nº 155/2014, todos del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8º letra g), de la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10º Nº 7 letra l) del D.S. 250/ 2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886,

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Subdirección Nacional de Museos, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, tiene un programa de itinerancia de exhibiciones a través de los Museos Regionales y Especializados Dibam.

2.- Que, el Museo Nacional de Bellas Artes presentó la exposición denominada *Sergio Larraín, Restrospectiva*, sobre la obra del fotógrafo chileno Sergio Larraín, el primer latinoamericano en ingresar a la prestigiosa agencia Magnum Photos, bajo la curatoría de Agnès Sire, directora de la Fundación Henri Cartier-Bresson, París, Francia.

3.- Que, la referida exhibición se presentará en el Museo Regional de Magallanes entre el 1 de octubre y el 15 de noviembre de 2014.

4.- Que, la Subdirección Nacional de Museos efectuó la licitación pública ID Nº 4389-24-LE14, denominada "SERVICIO DE TRASLADO DE EXPOSICIONES PARA LA SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE MUSEOS", la cual debió ser declarada desierta debido a que el único oferente no cumplió con las exigencias de las bases administrativas, técnicas y jurídicas. En la referida licitación se consideraba el traslado de la exposición *Sergio Larraín, Restrospectiva*.

5.- Que, debido a que la exhibición contiene fotografías originales enmarcadas y está protegida con un embalaje especial a su materialidad, se requiere que su traslado sea realizado por una empresa con vasta experiencia y que sea confiable. Debido a lo anterior, se solicitó a la empresa Logística Industrial S.A., Rut: 96.878.980-5, presupuesto por el traslado de la exhibición entre la ciudad de Concepción y Punta Arenas. La empresa Logística Industrial S.A. realizó la mayoría de los traslados de las exposiciones itinerantes entre los años 2010 y 2014, mientras duró el convenio marco ID 2239-22-LP09 con excelente resultados. El precio de este servicio es de \$9.823.450.- (nueve millones ochocientos veintitrés mil cuatrocientos cincuenta pesos) IVA incluido, suma que debe ser costeadada por la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

6.- Que, en vista de lo señalado, del informe técnico del Subdirector Nacional de Museos, el que debidamente firmado se adjunta a la presente Resolución y de la cotización entregada, se estima necesario, conveniente e indispensable para los intereses de la Dibam, contratar con la empresa Logística Industrial S.A., Rut: 96.878.980-5, el traslado de la exposición *Sergio Larraín, Restrospectiva* desde la Pinacoteca de Concepción al Museo Regional de Magallanes y el regreso de la colección a Santiago.

EXENTA

RESUELVO:

1º.- **APRUEBASE** la contratación por trato directo con la empresa Logística Industrial S.A., Rut: 96.878.980-5, el traslado de la exposición *Sergio Larraín, Restrospectiva* desde la Pinacoteca de Concepción al Museo Regional de Magallanes y el regreso de la colección a la Subdirección Nacional de Museos, en Santiago. El valor del servicio es de \$9.823.450.- (nueve millones ochocientos veintitrés mil cuatrocientos cincuenta pesos) IVA incluido.

2º.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$9.823.450.- (nueve millones ochocientos veintitrés mil cuatrocientos cincuenta pesos) IVA incluido, con cargo al proyecto patrimonial Museos de Chile e Ibermuseos, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 192 (SM-A-13-MUS) de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos año 2014.

3º.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRENDESE Y PUBLÍQUESE.



ALAN TRAMPE TORREJÓN
 Director

Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

- AGP/AVV/VAC/MCD/igp
- Subdirección Nacional de Museos.
 - Subdirección de Administración y Finanzas
 - Departamento de Proyectos Patrimoniales
 - Departamento de Abastecimiento y Logística
 - Archivo Oficina de Partes Dibam

MINISTERIO DE
 HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P.Y BIENES	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U. Y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$ _____ -	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$ _____	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	